



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

**“2024 - 30º Aniversario de la Consagración  
Constitucional de la Autonomía Universitaria”**

## **RESOLUCION DCS 100/2024**

Ref.: Expediente 253/2024  
Bahía Blanca, 8 de marzo de 2024.

### **VISTO**

El contenido de la Resolución DDCS 011/2024 del contrato a la Médica Vanina Leyendecker (DNI 32.646.940), como Ayudante A con dedicación simple, para cumplir funciones en la asignatura “Medicina Crítica y de Urgencias” de la carrera de Medicina, en la sede de Coronel Suárez, a partir del 1 de marzo y hasta el 30 de junio de 2024.

### **Y CONSIDERANDO:**

Que la Secretaría General Académica solicita al Departamento de Ciencias de la Salud la designación de un/a Ayudante A para el dictado de la asignatura Medicina Crítica y de Urgencias, de la carrera de Medicina;

Que la Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Salud, conjuntamente con el Coordinador de Medicina Crítica y de Urgencias de la carrera, proponen como docente a la Méd. Vanina Leyendecker;

Que la docente mencionada ya ha cumplido con las mismas funciones docentes y manifiesta su disponibilidad para tomar las funciones docentes especificadas;

Lo aprobado en sesión plenaria el 6 de marzo;

### **Por ello:**

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Ratificar la Res DDCS 011/2024 “Ad Referéndum” del Consejo Departamental de Ciencias de la Salud.

ARTÍCULO 2º: Agréguese al Expediente 253/2024 y pase a la oficina administrativa del PEUZO.